



RESOLUCIÓN N° 28/20

VISTO:

La Ley XVI N° 46, la Ordenanza N° 1441/16, la Ordenanza N° 1780/20.
Y,

CONSIDERANDO

Que, la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Artículo 30° faculta al Honorable Concejo Deliberante a sancionar las disposiciones pertinentes.

Que, la Ordenanza N° 1441/16, establece el marco legal para el Concurso de Juez de Faltas de la Municipalidad Trevelin.

Que, la Ordenanza N° 1780/20, determina el procedimiento para el Concurso de Juez de Faltas de la Municipalidad de Trevelin, para el período 2.020-2.023.

Que, en la Ordenanza citada en el considerando precedente, Artículo 2°, determina dar a publicidad el Llamado a Concurso de Juez de Faltas Municipal.

Que, en dicho Llamado, se omitió inintencionalmente parte del texto pertinente a los Requisitos.

Que, es necesario dar a publicidad en los Medios Gráficos la Fe de Erratas del Llamado a Concurso de Juez de Faltas.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46:

RESUELVE

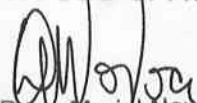
ARTÍCULO 1°: DAR a publicidad los días Sábado 13, Domingo 14 y Lunes 15 de junio de 2020, en los Medios Gráficos "Diario Jornada" y "Diario El Chubut", la Fe de Erratas del Llamado al Concurso de postulantes para cubrir el Cargo de Juez de Faltas.

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR dicho gasto a la partida presupuestaria del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin. Según Factura B, N° 0001-00010883, de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$8.400,00), a "Diario Jornada, y según Factura N° 0011-00046404, de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$8.448,00), a "Diario El Chubut".

ARTÍCULO 3°: La presente se dicta AD-REFERÉNDUM

ARTÍCULO 4: Elévese al Departamento Ejecutivo y a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Trevelin.

ARTÍCULO 5: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y cumplido Archívese.


Doris Mariel Novoa
Secretaria Legislativa HCD
Trevelin - Chubut


Valeria Lorena Tedesco
Presidenta HCD
Trevelin Chubut

Resolución N° 28/20. Aprobada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, en la VI Sesión Ordinaria del año 2020, el día 13 de agosto de 2020. Originada del Despacho de la Comisión Ad- Hoc "Concurso de Juez de Faltas", Acta N° 31/20. Registrada bajo Acta N° 08/20.